



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Segunda Propuesta de Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las personas participantes que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, de la Agencia Estatal de Investigación**

Por Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2018, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 26 de diciembre de 2018 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 429710).

Con fecha 16 de abril de 2019 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades propuesta de resolución de expedientes de personas participantes que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

Habiendo detectado incumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución de convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la misma, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución de los expedientes de personas participantes que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación. El listado anexo de esta propuesta de resolución contiene la relación de expedientes que se excluyen y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y de su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**ANEXO**  
**SEGUNDA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAS PARTICIPANTES EXCLUIDAS**  
**AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN, CONVOCATORIA 2018**

Referencia investigador	Referencia organismo	Motivo de exclusión
IJC2018-035387-I	IJC2018-003373-C	La solicitud no cumple el requisito del artículo 75.3) de la Resolución de convocatoria